



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24855

06/10/2020

61624

AUTOR/A: GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que desde el 19 de octubre de 2019 no se ha externalizado mediante contrato la prestación del servicio de restauración en los acuartelamientos del Campo de Gibraltar y Camposoto (San Fernando) porque el Ejército de Tierra asumió esos cometidos con sus propios medios, tras la dejación unilateral de su prestación por la empresa Dulcinea Nutrición SL. El Ejército de Tierra tiene previsto continuar prestando el servicio de restauración en dichos acuartelamientos con personal y medios propios.

Los trabajadores del servicio de restauración colectiva de los acuartelamientos de la provincia de Cádiz incluidos en el Lote 10 del Acuerdo Marco de restauración del Ejército de Tierra (ET), cuya empresa adjudicataria era Dulcinea Nutrición S.L., estaban unidos por una relación laboral con ese empleador, no con la Administración.

Madrid, 03 de noviembre de 2020